

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : MELISSA YAURICASA BAUTISTA
2. “Contratación de un consultor para la coordinación del análisis y evaluación de la información recopilada relativa a la operación y mantenimiento de los servicios públicos de telecomunicaciones instalados en áreas rurales de Ancash, La Libertad, Lambayeque y Tumbes“- CA1”
3. Inicio de Prestación Servicios: 19/08/09
4. Informe :
 - o Presentación del Primer Informe entrega máxima el 13/10/09
5. Fecha de entrega por el Proveedor: 14.10.09
6. Días de Penalidad: 01 días

$$\text{Fórmula.:} \quad \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.25$$

Cálculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times (3,960.00)}{0.25 \times 56} = \frac{396}{14} = \text{S/. 28.29}$$

$$\text{Penalidad Total: } 28.29 \times 1 = 28.29$$

Resultado: Por tener uno (01) días de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 28.29 nuevos soles, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del primer informe, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.